ACTA DE LA DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

10 de diciembre de 2019, Sala de Juntas Benita Galeana

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día diez de diciembre del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas Benita Galeana del Congreso de la Ciudad de México, sito en Donceles esquina Allende s/n, Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable, procedió a iniciar la Decimosegunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad Sustentable, por lo que solicitó a la Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, Secretaria de la Comisión, dar cuenta del registro previo de asistencia, informándose de la presencia de seis diputadas y diputados integrantes, por lo que se declaró el quórum necesario para iniciar la Sesión. ----------

Acto seguido el Presidente de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de las y los diputados presentes. Para tal efecto, la Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día: ----------

1. Lista de asistencia y verificación de quórum----------
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día----------
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de él acta de la Decimoprimera sesión ordinaria.
4. Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen: ----------
   a) Opinión en sentido positivo al presupuesto destinado al sector de movilidad, en la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020. ----------
   b) Opinión en sentido positivo a la iniciativa que reforma la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, en materia de contaminación ambiental generada por ruido. ----------
   c) Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Secretaría de Movilidad, ambas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de su competencia, en conjunto con las empresas operadoras de los Servicios de Transporte de Pasajeros Privado Especializado con Chofer, lleven a cabo acciones que permitan garantizar la seguridad de las personas que utilizan los servicios de taxi gestionados por aplicaciones móviles. ----------
   d) Dictamen en sentido negativo a la iniciativa que reforma la Ley de Movilidad del Distrito Federal, en materia de construcción de motoestacionamientos. ----------
   e) Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad a remitir información a esta Soberanía respecto de las diversas alternativas de Movilidad Sustentable. ----------
5. Asuntos generales. ----------
6. Clausura de la sesión. ----------

No habiendo observaciones al Orden del Día por parte de los integrantes de la Comisión, se aprobó por unanimidad. ----------

ACTA DE LA DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

10 de diciembre de 2019, Sala de Juntas Benita Galeana

Continuando con el punto tres del Orden del Día, al no haber comentarios a la Acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad. ----------

Respecto al punto número cuatro del Orden del Día, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación a dos opiniones y tres proyectos de dictamen, el diputado Presidente solicitó a la diputada secretaria, dar cuenta del contenido del primer proyecto de opinión, para posteriormente ponerlo a discusión y votación.----------

En ese sentido, la Secretaria señaló que ponía a consideración la opinión en sentido positivo al Presupuesto destinado al sector de movilidad, contenido en la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio fiscal 2020, conforme a lo siguiente:----------

- El proyecto de Presupuesto de Egresos considera un gasto neto total de 238 mil 975 millones de pesos, lo que representa un incremento de 2.12%, respecto del aprobado para el 2019. ----------
- En materia de Movilidad, se contará con un presupuesto 10.8% mayor que para el 2019, contemplando lo siguiente: ----------
    1. Continuidad a la Línea 1 y 2 del Cablebús; ----------
    2. La Red de Transporte de Pasajeros comprará nuevas unidades; ----------
    3. El Sistema de Transportes Eléctricos para la construcción del Trolebús Elevado y compra de unidades trolebuses, así como mejoras al Tren Ligero; ----------
    4. El Metro continuará con la modernización de las diversas Líneas; ----------
    5. El Fondo para el Financiamiento del Transporte Público para comenzar la modernización del transporte concesionado, entre otros. ----------
- La Secretaría de Obras invertirá 13 mil 933 millones de pesos, 6.1 % más que el año pasado. Se destinarán 3 mil 991 millones para el mejoramiento de la infraestructura vial de la Ciudad; 3 mil 86 millones para infraestructura de Transporte; 3 mil 132 millones para mejorar la infraestructura urbana; 916 millones para alumbrado público; entre otros. ----------

En virtud de ello, la Comisión presentó a opinión siguiente: ----------

PRIMERO. - La Comisión de Movilidad Sustentable emite opinión en sentido positivo al presupuesto destinado al sector de movilidad, en los términos contenidos en la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 que, en su conjunto, acumula 29,714,330,048 pesos. ----------

SEGUNDO.- La Comisión de Movilidad Sustentable, sin menoscabo de la opinión que eventualmente considere la Comisión correspondiente, emite opinión en sentido positivo al monto previsto para la Secretaría de Obras y Servicios, el cual es de 19 mil 425 millones de pesos, que atenderá, en materia de Movilidad, obras de infraestructura para el transporte masivo, ciclovías, biciestacionamientos, cruceros conflictivos, así como rehabilitación de la carpeta asfáltica y banquetas en diversas alcaldías de la Ciudad, entre otros, mismos que permitirán garantizar el derecho a la Movilidad. ----------

Acto seguido, toda vez que no se emitieron comentarios por las y los diputados, se procedió a su votación, aprobándose con seis votos a favor y dos abstenciones. Al respecto, el diputado Presidente señaló que dicha opinión se remitiría a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a efecto de que fuera considerada en el dictamen que en su momento se presentara ante el Pleno.

ACTA DE LA DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

10 de diciembre de 2019, Sala de Juntas Benita Galeana

Continuando con el Orden del Día, relativo al segundo proyecto de Opinión, el diputado Presidente solicitó a la diputada Secretaria, informar del contenido de dicho proyecto, para posteriormente consultar a las y los diputados si deseaban realizar algún comentario y, en su momento, someterlo a votación de las y los integrantes de la Comisión. ----------

En ese sentido, la diputada secretaria informó que la propuesta se fundamenta, toda vez que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la Comunidad Económica Europea y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, han declarado de forma unánime que el ruido tiene efectos para la Salud tanto fisiológicos como psicológicos. La exposición prolongada al ruido, puede causar problemas médicos como hipertensión y enfermedades cardiacas. Los ruidos por encima de ciertos decibeles pueden desembocar en conductas agresivas y síntomas psiquiátricos, aunque la principal consecuencia es la pérdida de audición. Dentro de los efectos adversos del ruido se pueden incluir: dolor de cabeza, dificultad para la comunicación auditiva, perturbación del sueño y el descanso, estrés, fatiga, depresión, nerviosismo, gastritis, disfunción sexual, entre otros. La iniciativa que se opinó se suma a las que han presentado diputadas y diputados, para que en su momento sea considerada por las Comisiones de Salud y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, como dictaminadoras. ----------

En virtud de que no se emitieron comentarios por las y los diputados, se procedió a su votación, aprobándose por unanimidad de ocho votos a favor. Al respecto, el diputado Presidente señaló que dicha opinión se remitiría a las Comisiones dictaminadoras. ----------

---

Continuando con el inciso c), correspondiente a un Proyecto de Dictamen en sentido positivo a Punto de Acuerdo, el diputado Presidente solicitó a la diputada Secretaria, informar del contenido de dicho proyecto, para posteriormente consultar a las y los diputados si deseaban realizar algún comentario y, en su momento, someterlo a votación de las y los integrantes de la Comisión. -------

En razón de lo anterior, la diputada secretaria señaló que el dictamen que se ponía a consideración resolvía la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo. Para esta dictaminadora, resulta de suma importancia la aprobación del presente dictamen, en virtud de los cada vez más frecuentes casos en los que se ven implicadas unidades que prestan servicio de transporte privado con chofer, a través de las diversas aplicaciones. De acuerdo al diputado promovente, en ese sistema de transporte se comenten diversas conductas delictivas, entre ellas, abuso sexual, acoso, robo, privación de la libertad, amenazas y hasta narcomenudeo. Por ello, se consideró oportuna la Proposición con Punto de Acuerdo que se presenta, a efecto de que las Secretarías de Seguridad Ciudadana y de Movilidad, lleven a cabo acciones que garanticen la seguridad de las personas usuarias de ese servicio, para lo cual será indispensable el trabajo conjunto con las diversas empresas operadoras. ----------

Al no emitirse comentarios sobre el proyecto de dictamen que se presentó, se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de ocho votos a favor. Al respecto, el diputado Presidente señaló que dicho dictamen se remitiría a la Mesa Directiva para su programación y posterior discusión en el Pleno. ----------

---

Continuando con el inciso d), correspondiente a un Proyecto de Dictamen en sentido negativo a una Iniciativa, el diputado Presidente solicitó a la diputada Secretaria, informar del contenido de

dicho proyecto, para posteriormente consultar a las y los diputados si deseaban realizar algún comentario y, en su momento, someterlo a votación de las y los integrantes de la Comisión. -------
Al respecto la diputada secretaria informó, el Proyecto de Dictamen resuelve una iniciativa presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, la cual tiene por objetivo que la Ley de Movilidad contemple la creación de motoestacionamientos, entendiendo por ellos aquellos espacios físicos utilizados para detener, resguardar y/o custodiar una motocicleta por tiempo determinado. La Comisión, después de analizar el contenido de la iniciativa, llegó a la conclusión de presentar un Dictamen en sentido negativo, en razón de las consideraciones siguientes: 1) Lo propuesto por la diputada Quiroga, se encuentra regulado en la Ley de Movilidad, toda vez que los estacionamientos son aquellos espacios físicos o lugares utilizados para detener, custodiar o guardar vehículos por tiempo determinado. Para efectos de la propia Ley, la motocicleta es un vehículo motorizado; 2) El artículo 203 de la Ley de Movilidad establece que los estacionamientos públicos y privados deberán contar con "… instalaciones necesarias para proporcionar el servicio a los usuarios de bicicletas y motocicletas"; 3) Se considera que en el caso de que la construcción de motoestacionamientos en las instalaciones de algún centro de transferencia modal, de manera directa se estaría incentivando la utilización de un vehículo motorizado, cuando la tendencia es impulsar medios de transporte sustentables. Razón de ello, es la construcción de biciestacionamientos en las afueras de algunas estaciones, principalmente del Metro; 4) Si bien la Ley de Movilidad vigente establece que las autoridades deberán asegurar el poder de elección que permita el efectivo desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad, calidad, igualdad y sustentabilidad, que satisfaga las necesidades de las personas y el desarrollo de la sociedad en su conjunto, además de que la Administración Pública deberá proporcionar los medios necesarios para que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que ofrece la Ciudad, también lo que se deberá priorizar la utilización del espacio vial de acuerdo con la siguiente jerarquía: peatones, en especial personas con discapacidad y personas con movilidad limitada; ciclistas; usuarios del servicio de transporte público de pasajeros; prestadores de servicios de transporte público de pasajeros; prestadores de servicio de transporte de carga y distribución de mercancías; y en último lugar y usuarios de transporte particular automotor. ----------
Toda vez que no se emitieron comentarios sobre el proyecto de dictamen que se presentó, se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de ocho votos a favor. Al respecto, el diputado Presidente señaló que dicho dictamen se remitiría a la Mesa Directiva para los efectos legales correspondientes. ----------
---
Continuando con el último Proyecto de Dictamen, el diputado Presidente solicitó a la diputada Secretaria, informar del contenido de dicho proyecto, para posteriormente consultar a las y los diputados si deseaban realizar algún comentario y, en su momento, someterlo a votación de las y los integrantes de la Comisión. ----------
Al respecto la diputada secretaria informó, el Proyecto de Dictamen que se ponía a consideración de las y los diputados, atendía una Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, en el cual exhortaba a la Secretaría de Movilidad a remitir un informe respecto al proceso de *"subastas"* para el otorgamiento de permisos de operación de

ACTA DE LA DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

10 de diciembre de 2019, Sala de Juntas Benita Galeana

monopatines y bicicletas sin anclaje, así como el respecto, esta dictaminadora después de analizar el contenido del Punto de Acuerdo, llegó a la conclusión de presentar a su consideración un Proyecto de Dictamen en sentido negativo, con base a lo siguiente: 1) La Ley de Movilidad le confiere atribuciones a la Secretaría del ramo, a efecto de que establecer las bases y directrices para planificar, regular y gestionar el efectivo desplazamiento de individuos y bienes para acceder mediante los diferentes modos de transporte reconocidos en la Ley, a un sistema de movilidad que se ajuste a la jerarquía y principios que se establecen en el citado ordenamiento, para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo, por lo que en todo caso el objeto de la movilidad será la persona; 2) el fundamento jurídico con el que esa Secretaría ha determinado la contraprestación que deben pagar las empresas operadoras de los Sistemas de Transporte Individual Sustentable (SiTIS), es el artículo 298 del Código Fiscal vigente, el cual establece que los concesionarios o permisionarios de uso de bienes del dominio público de la Ciudad de México o de la prestación de servicios públicos, deberán cubrir las contraprestaciones en favor de la entidad que otorgue el permiso o el título de concesión respectivos, las cuales tendrán la naturaleza jurídica de aprovechamientos, salvo en aquellos casos en que las disposiciones legales aplicables denominen tales prestaciones como derechos. Precisamente la calidad jurídica que tienen las empresas operadoras de los SiTIS, son permisionarios, lo cual se ajusta a la disposición establecida en el Código Fiscal, y 3) Por lo que se refiere a la determinación de la contraprestación, es de amplio conocimiento público el proceso, así como las fórmulas que se utilizaron para su determinación, mismas que se encuentran disponibles en el portal electrónico de la Secretaría. Es decir, se trató de un proceso público, en el que las propias empresas ofertaron el número de unidades que estaban interesadas en operar y la cantidad que estarían dispuestas a pagar. Con base en las distintas propuestas presentadas, se pudo arribar a la contraprestación. ----------

Al no registrarse participación de las y los diputados sobre el contenido del proyecto de dictamen, se procedió a su votación, aprobándose por seis votos a favor y dos en contra. En ese sentido, el diputado Presidente señaló que dicho dictamen sería remitido a la Mesa Directiva para los efectos a que haya lugar. ----------

---

Finalmente, para concluir la sesión, el diputado Presidente consultó a las y los diputados si deseaban registrar algún tema en el apartado de Asuntos Generales. No habiendo comentarios y desahogados los asuntos agendados, siendo las doce horas del día diez de diciembre del año dos mil diecinueve, se dio por concluida la Decimosegunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad Sustentable. ----------

---

ACTA DE LA DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

10 de diciembre de 2019, Sala de Juntas Benita Galeana

Se firma para constancia la presente **Acta de la Decimosegunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad Sustentable** de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, por las y los diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable, en términos de lo establecido en el artículo 224 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Palacio Legislativo de Donceles, a los veintidós días de enero de dos mil veinte. ----------

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE

DIP. SANDRA ESTHER VACA CORTÉS
VICEPRESIDENTA

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
SECRETARIA

DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
INTEGRANTE

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
INTEGRANTE

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE

DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ
INTEGRANTE